J Del Río

COLOMBIA

Nearshore: ABC para hacer negocios en Colombia

Agenda

- ¿ Por qué Colombia?
- Aspectos tributarios y corporativos relevantes a tener cuenta para hacer negocios en Colombia
- Aspectos contables y otras obligaciones en sus operaciones en Colombia
- Incentivos de inversión
- Aspectos laborales para hacer negocios en Colombia

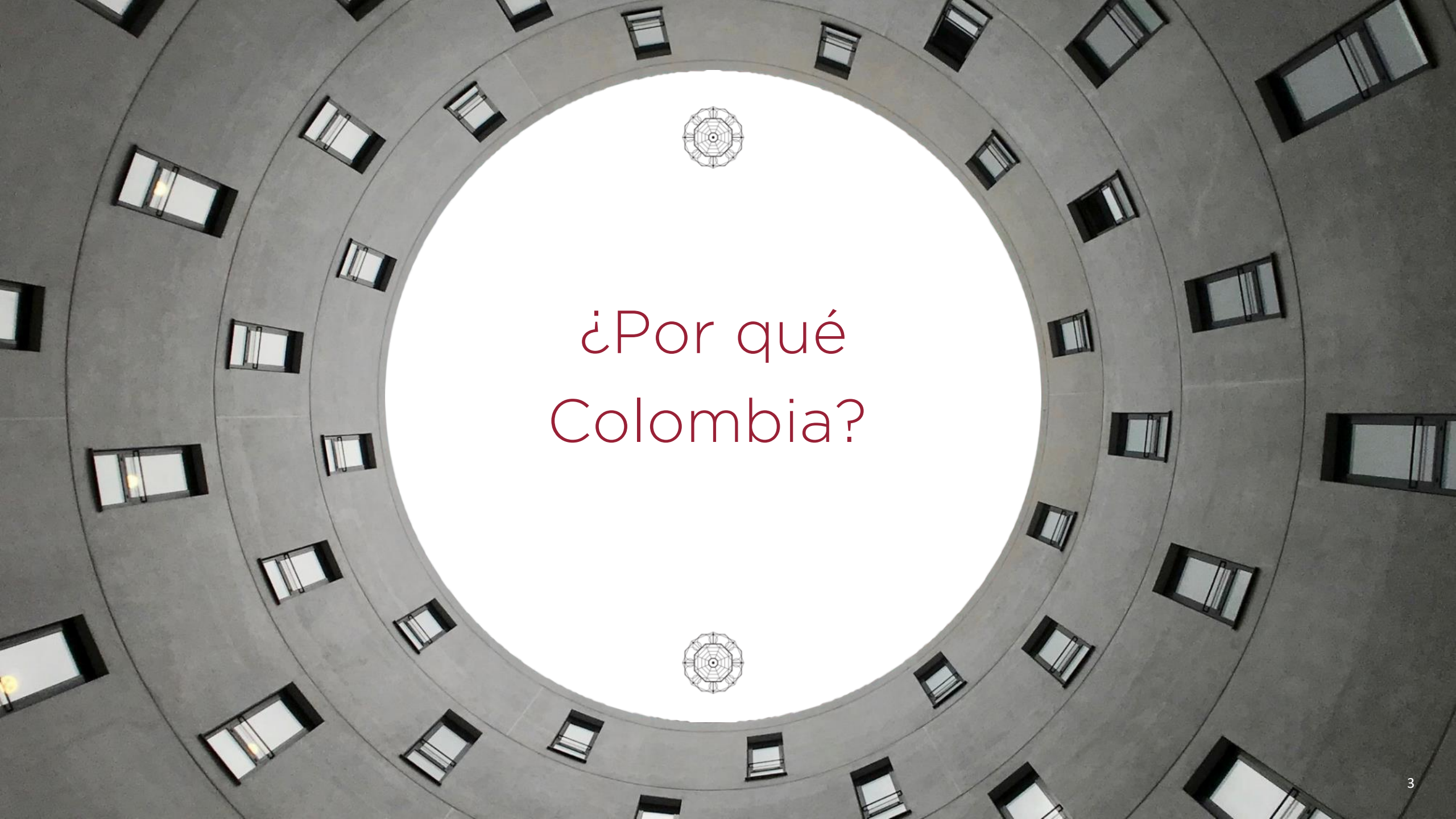

¿Por qué Colombia?

J Del Río

¿Por qué Colombia?

Colombia cuenta con **las barreras a la IED más bajas** de toda América latina por encima de:

IED por actividad económica

*2014 – 2019**

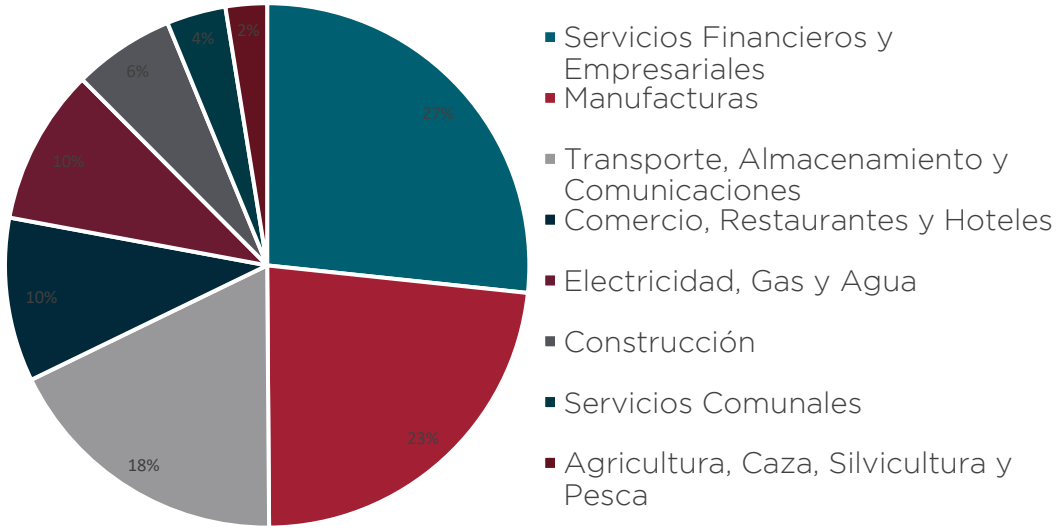

Es el segundo país de américa latina con mayor número de **Zonas Francas**, con **112** en todo el país.

Colombia ocupa la **posición número 12** entre las principales economías en desarrollo receptora de IED y la número **25 a nivel global**.

J Del Río

¿Por qué Colombia?

Las seis ciudades que construyen el futuro de la industria tecnológica global

En los últimos seis años, Medellín ha recibido 379 empresas de tecnología e innovación para instalar oficinas en la ciudad, creando más de 11.000 puestos de trabajo.

Bogotá y Medellín, vienen ganando terreno y posicionándose como un centro de innovación y tecnología.

La proptech colombo - mexicana La Haus anunció que recibió una inyección de 100 millones de dólares. Con ese dinero, alcanzó un recaudo, en lo que va de 2021, de 135 millones de dólares

Fuente: Rest of world. Reporting Global Tech Stories. 16 de julio de 2021.
Fuente: Colombiafintech.
Fuente: https://www.portafolio.co/negocios/empresas/la-haus-inversion-de-jeff-bezos-y-maluma-en-la-empresa-554542

J Del Río

¿Por qué Colombia?

¿Que ofrece Colombia a las compañías TECH?

(1) El 52,5% de los graduados en en Ingeniería de Sistemas, Telemática y similares en Colombia entre 2001 y 2016 se encontraban ubicados en Bogotá y Antioquia. Fuente: https://en.investinbogota.org/investment-sectors/it-industry-bogota.

Fuente: https://www.colombiafintech.co/novedades/colombiatech-el-despegue-de-las-companias-tech-en-el-pais

¿Por qué Colombia?

J Del Río

¿Qué se puede esperar de la tecnología en el 2021?

- Inteligencia artificial
- Internet de las cosas evolucionado
- Big Data
- Realidad Virtual y Aumentada
- Video streaming

J Del Río

¿Por qué Colombia?

Invest in Bogotá!

tecnalia Colombia
Inspiring Business

INNpulsa Colombia

ruta n
MEDELLÍN
CENTRO DE INNOVACIÓN Y NEGOCIOS

CONNECT
BOGOTA REGION

ACI Medellín
AGENCIA DE COOPERACIÓN E INVERSIÓN
DE MEDELLÍN Y EL ÁREA METROPOLITANA

Aspectos tributarios y corporativos relevantes a tener cuenta para hacer negocios en Colombia

Aspectos tributarios y corporativos relevantes a tener cuenta para hacer negocios en Colombia

¿Cómo operar?

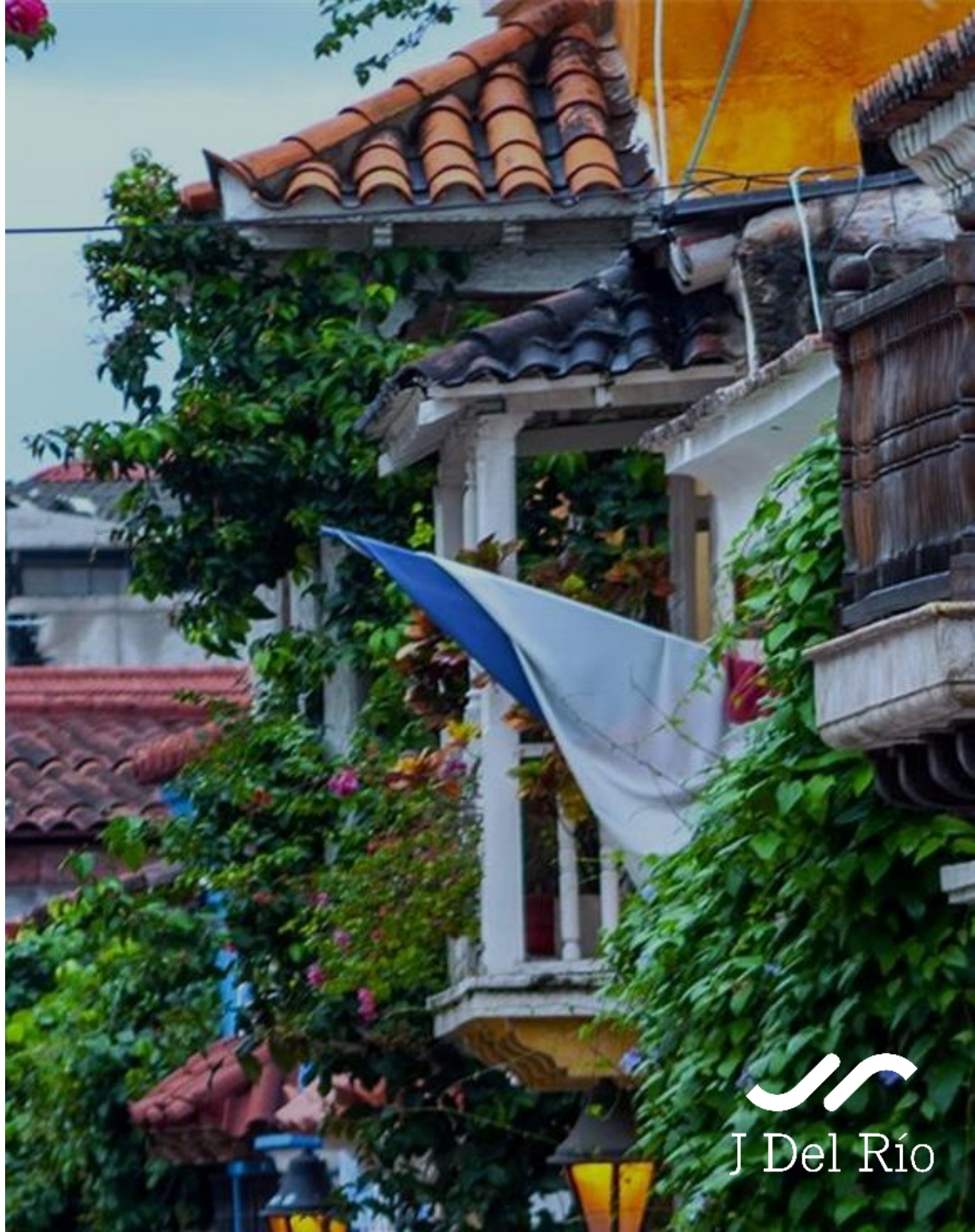

J Del Río

Aspectos tributarios y corporativos relevantes a tener cuenta para hacer negocios en Colombia

ESTABLECIMIENTO PERMANENTE

Sucursales de sociedad extranjera, agencias, oficinas, tales, minas, anteras, pozos de petróleo y gas.

SIN poderes para cerrar contratos

NO esencial en su negocio

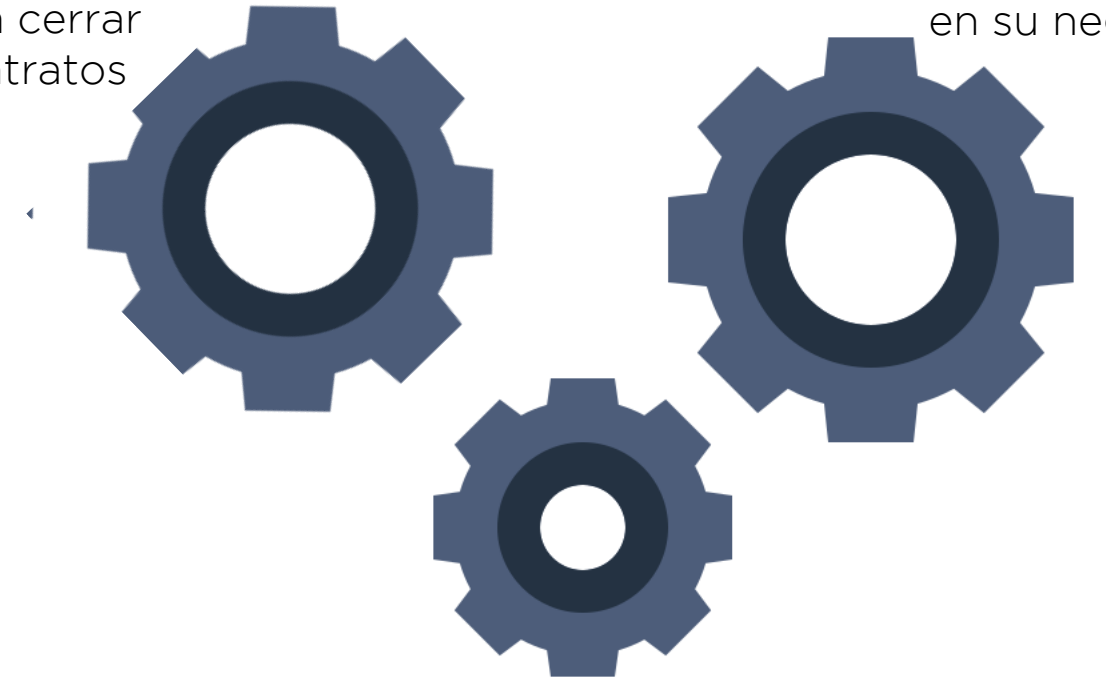

Actividades Auxiliares o preparatorias

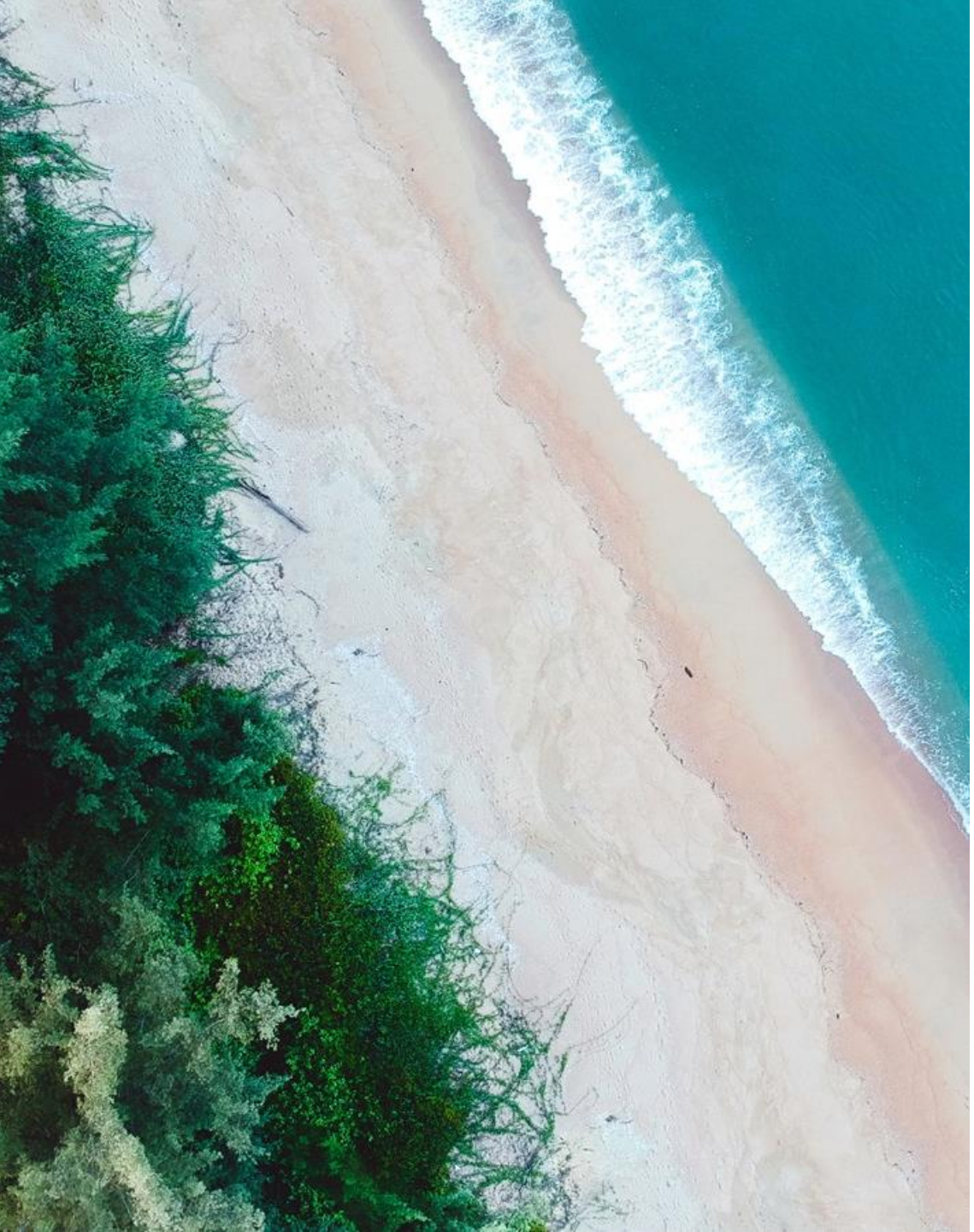

Aspectos tributarios y corporativos relevantes a tener cuenta para hacer negocios en Colombia

Existen dos principales tipos de vehículos corporativos para establecerse en Colombia:

1. Sociedad Subsidiaria: La SAS es el tipo más utilizado
2. Sucursal de Sociedad Extranjera

Para definir cuál es la figura que mejor se adapta a las necesidades del inversionista, hay que tener en cuenta las diferencias entre ambas figuras en lo relativa a:

- Proceso y formalidades para la constitución
- Accionistas
- Régimen de responsabilidad
- Capital
- Objeto social
- Duración
- Órganos directivos
- Régimen de Inversión Extranjera: Registro de Inversión y Repatriación del Capital y Dividendos.

Tributación en Colombia – principales impuestos

Impuesto sobre la Renta. **31% (Hoy)***

Impuesto sobre las ventas – IVA.
19% - Tarifa general
0% - (ej. exportación de servicios)

Retención en la fuente (“pagos anticipados”).
1% al 33%

Industria y comercio – ICA y su retención.
1%

Precios de Transferencia.
Operaciones con Vinculados.
.

Impuestos municipales.
Vehículo, predial, alumbrado público, entre otros.

Aspectos tributarios y corporativos relevantes a tener cuenta para hacer negocios en Colombia

Sociedades Nacionales

Sucursales o Establecimientos permanentes

Sociedades Nacionales

S.A.S. (sociedad por acciones simplificada)

- Rentas de fuente mundial

Sucursales de Soc. Extranjera y Establecimientos Permanentes

- Rentas atribuibles a la Sucursal o establecimiento permanente.

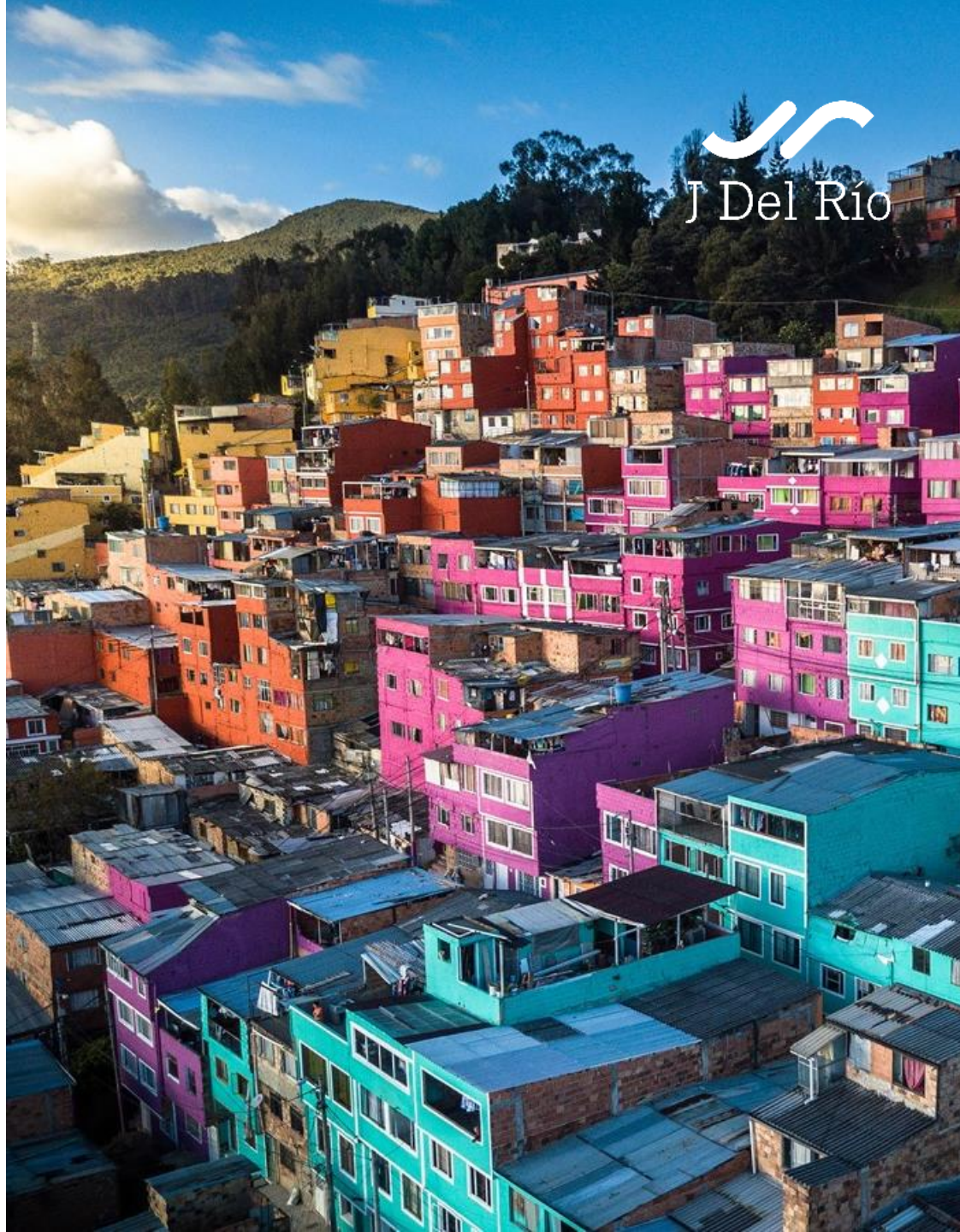

J Del Río

Tiempo para completar la creación y puesta en marcha de una Sociedad

Constitución

1-2 semanas
Asuntos legales para la constitución de la Sociedad.

Bancos

1-2 semanas
Apertura de cuentas y configuración del acceso al portal de banca en línea.

Puesta en marcha

1 semana
Registros iniciales

Se tarda aproximadamente 1 mes en tener una empresa completamente funcional (tiempos específicos en FTZ).
(este plazo depende de la entrega de información por parte de la empresa)

Aspectos contables y otras obligaciones en sus operaciones en Colombia

Distribución de utilidades

Los dividendos se distribuyen con base en estados financieros preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia, en proporción a la participación de cada accionista o socio.

Para distribuir los dividendos, adicional a generar utilidades se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Decisión aprobada por el máximo órgano social.
- Constitución de la reserva legal equivalente al 10% de las utilidades de cada año hasta alcanzar el 50% del capital social. De este requisito, se exceptúan las sociedades por acciones simplificadas en las que se puede renunciar vía estatutos a la constitución de reservas legales.

J Del Río

Aspectos tributarios y corporativos relevantes a tener cuenta para hacer negocios en Colombia

Dividendos

Los dividendos o participaciones provenientes de sociedades colombianas domiciliadas en el país **están sujetos al impuesto de renta y complementarios**, de acuerdo con las siguiente reglas:

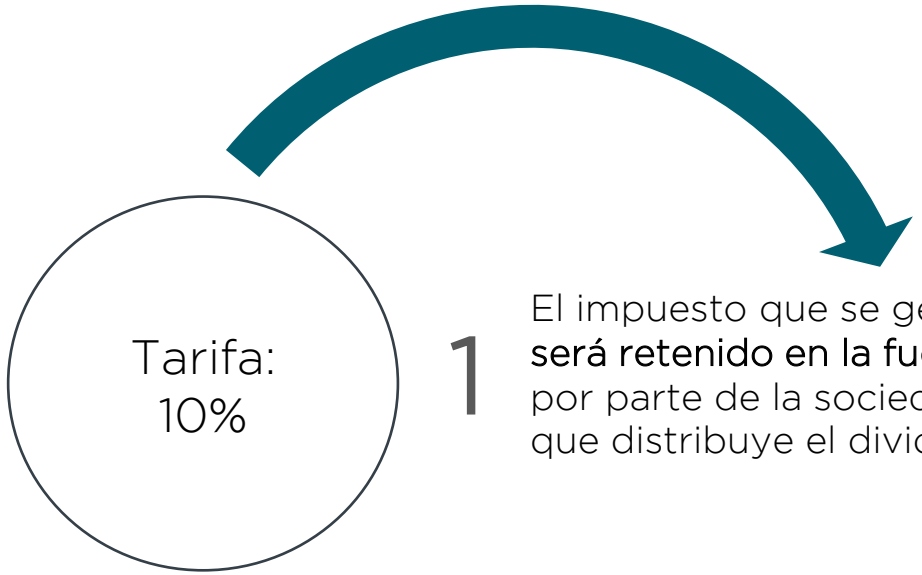

1 El impuesto que se genere **será retenido en la fuente** por parte de la sociedad que distribuye el dividendo

Valor bruto

2 La retención se aplicará sobre el **valor bruto** de los pagos o abonos en cuenta. Casos excepcionales cuando existen CDI.

3 Dividendos- reglas 48 y 49 ET

Cuando los dividendos correspondan a utilidades gravadas conforme a las reglas de los artículos 48 y 49 del ET, tales dividendos estarán sometidos adicionalmente a la tarifa del 31% (hoy), caso en el cual el impuesto del 10% se aplicará una vez disminuido el impuesto del 31% (hoy).

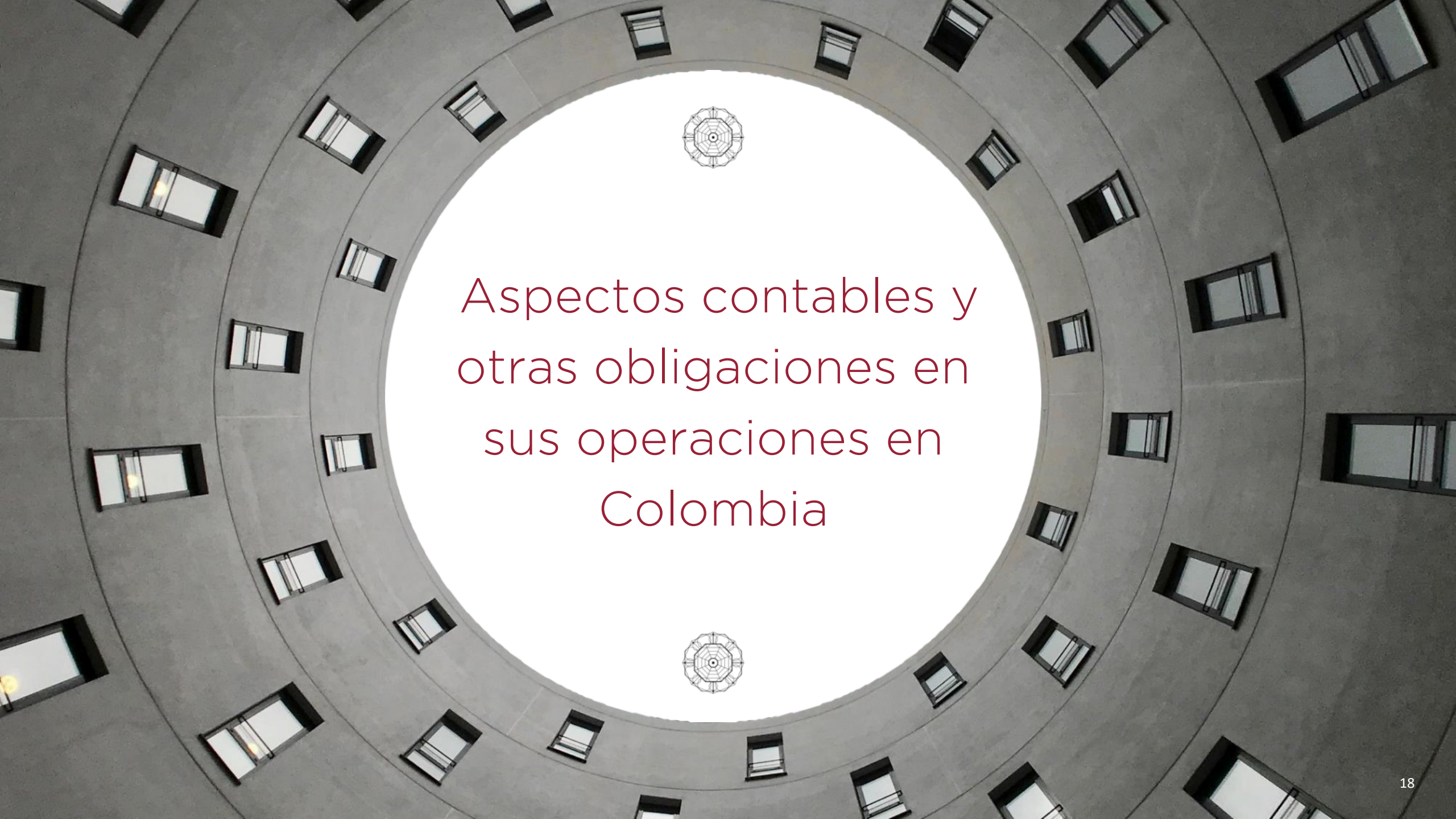

Aspectos contables y otras obligaciones en sus operaciones en Colombia

J Del Río

Aspectos contables y otras obligaciones en sus operaciones en Colombia

Normas contables aplicables en Colombia

Grupo 1

Fundamentadas en las NIIF autorizadas y emitidas por el IASB hasta el año 2018, sin incluir la NIIF 17 - Contratos de Seguros.

Grupo 2

Fundamentadas en las NIIF para las Pymes emitidas IASB en el año 2015.

Grupo 3

Contabilidad simplificada que no se basa en NIIF.

Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Obligaciones periódicas de una sociedad en Colombia

Aspectos contables y otras obligaciones en sus operaciones en Colombia

J Del Río

Aspectos contables y otras obligaciones en sus operaciones en Colombia

Obligación	Sanción por no cumplir
Renovación de la matricula mercantil	Hasta US$3,300
Reuniones ordinarias del máximo organo social de la Compañía.	US$48,000
Déposito de estados financieros en Cámara de Comercio	US$48,000
Reporte de estados financieros	US$48,000
Declaración de situación de control y grupo empresarial	US$48,000
Sistema de autocontrol y Gestión del Riesgo Integral - SAGRILAFT	US$48,000

J Del Río

Aspectos contables y otras obligaciones en sus operaciones en Colombia

Oficial de cumplimiento

Debida Diligencia

Identificar al beneficiario final de la contraparte

Debida Diligencia Intensificada

Reportes de Operaciones Sospechosas

Aspectos laborales para hacer negocios en Colombia

J Del Río

Aspectos laborales

Tipos de contrato

1. Término indefinido.
2. Término fijo

Salario mínimo- (Salario Integral)

Col$908.526 - US$239 (Col$11.810.838 (US$3,108)

Beneficios a empleados obligatorios

* Prima de servicios: 1 mes de salario por año.
* Cesantías: 1 mes de salario por año.
* Intereses de cesantías: 12% por año sobre las cesantías.
* Subsidio de transporte: Col$106.454 – US$31

Indemnización por despido

* Ingreso mensual < US$2,460: 30 dias de salario (1er año) + 20 dias por cada año adicional de trabajo.
* Ingreso mensual > USD 2,460: 20 dias de salario (1er año) + 15 dias por cada año adicional de trabajo.

J Del Río

Aspectos laborales

Fuente: Mi planilla.com

Tipo aporte	Trabajador dependiente		Total
	El empleador aporta	El trabajador aporta	
Aportes salud	8.5%	4%	12,5%
Aportes a pensión	12%	4% (más un 1% adicional si el ingreso base de cotización es superior a 4 salarios mínimos mensuales vigentes y hasta 16 salarios mínimos)	16%
Aportes a riesgos laborales	De acuerdo a la tarifa de riesgos que tenga el empleado, varía de acuerdo al nivel de riesgos	0%	0.522% 1.044% 2.436% 4.35% 6.96%
Aportes al SENA	2%	0%	2%
Aportes al ICBF	3%	0%	3%
Aportes a Caja de Compensación	4%	0%	4%

Aportaciones empleador-nómina

Entre 34% y 51.9%

9%

Aportaciones empleado-nómina

Incentivos de inversión

J Del Río

Incentivos de inversión

Beneficios tributarios inversionistas extranjeros

- Régimen de Mega-inversiones (aplicable para ZF).
- Principales rentas exentas para la atracción de inversión.
- Aplicación de CDI (Convenios de Doble Imposición).
- Zonas Francas

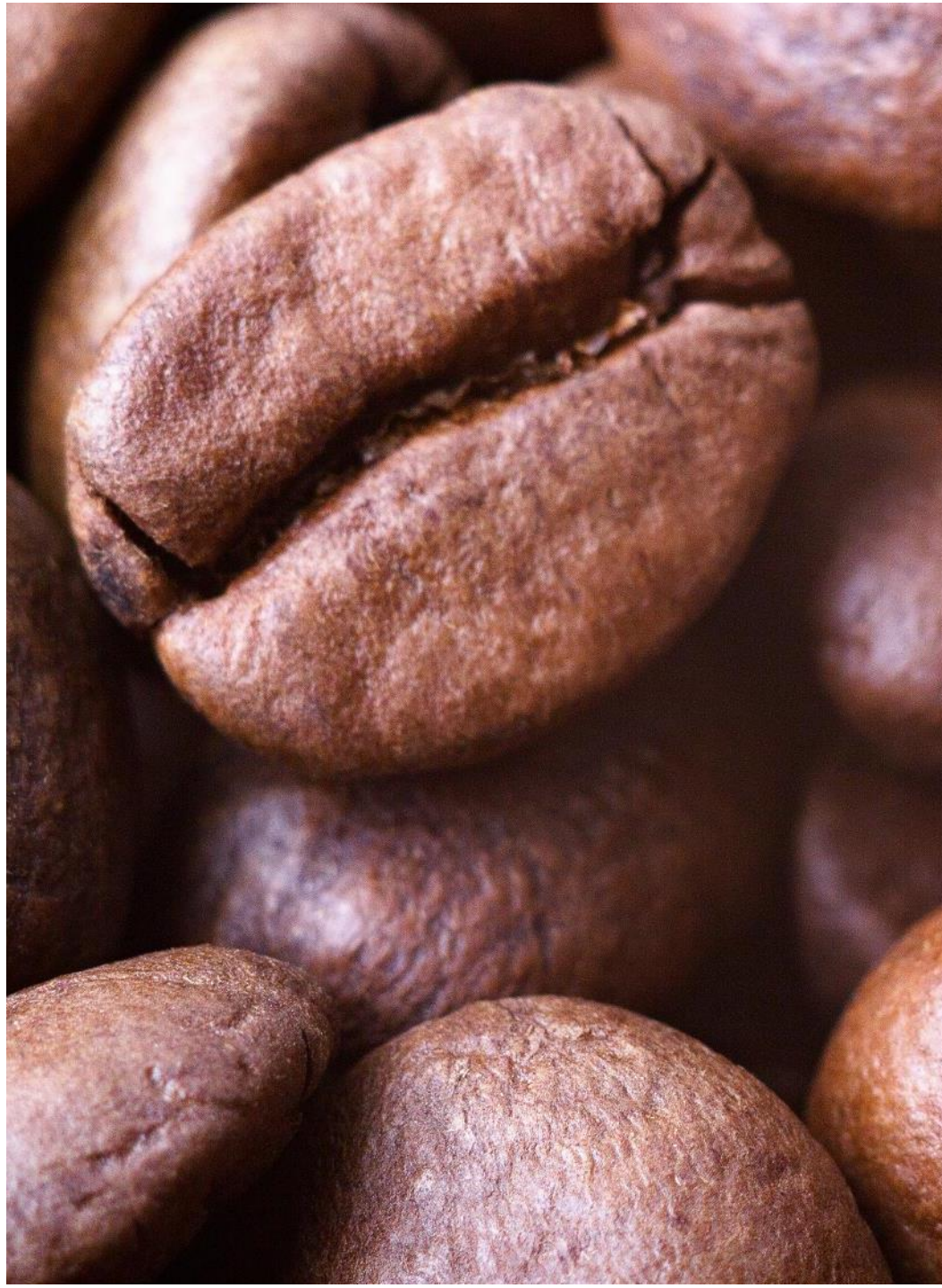

Principales rentas exentas (Economía Naranja)

Economía Naranja

- Por 7 años (rentas provenientes de desarrollo de industrias de valor agregado tecnológico y actividades creativas).

Tales como:

- Consultoría Informática.
- Act. Desarrollo de sistemas informáticos.
- Edición de programas de software.
- Posproducción de películas.
- Actividades de grabación de sonido y música.
- Creaciones literarias, musicales, y teatrales..

Requisitos

- Sociedad colombiana,
- Antes del 2021,
- Número de empleados (dependiendo actividad).
- Proyecto de inversión al Ministerio de Cultura (4.400 UVT).
- Aplica para zonas Franca

Régimen de Mega Inversiones

BENEFICIOS

- Tarifa de renta especial del 27% (hoy 31%*). – Para servicios hoteleros (según cumplimiento de reglas especiales) será del 9%
- Estabilidad jurídica por 20 años (proyecto aprobado antes del año 2024).
- Depreciación acelerada en los 2 primeros años.
- No le será aplicable la renta presuntiva (renta mínima aplicable en Colombia).
- Tarifa especial en la distribución de dividendos gravados al 27% (hoy31%*).

REQUISITOS

- Debe haber sido aprobado por el Gobierno antes del 2024.
- Generación de 400 empleados directos asociados al desarrollo del proyecto. **(250 para inversiones de alto componente tecnológico)**.
- La inversión deberá ser ejecutada en 5 años (>US$280MM aprox.).
- Inversión en propiedad, planta y equipo que sean productivos o que tenga potencialidad de serlo.

J Del Río

Zona Franca

Tarifa del 20% de renta en Zona Franca

No causación arancel ni IVA para los bienes mientras estén en zona franca.

Compras al resto del país para el desarrollo del objeto social de los usuarios exentas de IVA.

Posibilidad de nacionalizar las materias primas o el producto final cuando las mercancías se van a vender en el resto del país.

Los bienes producidos en zona franca adquieren origen para efecto de los tratados de libre comercio.

J Del Río

Incentivos de inversión

CDI – Países Alianza del Pacífico y otros

- México
- Chile
- Perú, Ecuador y Bolivia (a través de la Decisión 578 de la CAN).

Tarifas preferenciales en pagos al exterior
(servicios técnicos, de asistencia técnica y consultoría, entre otros) **

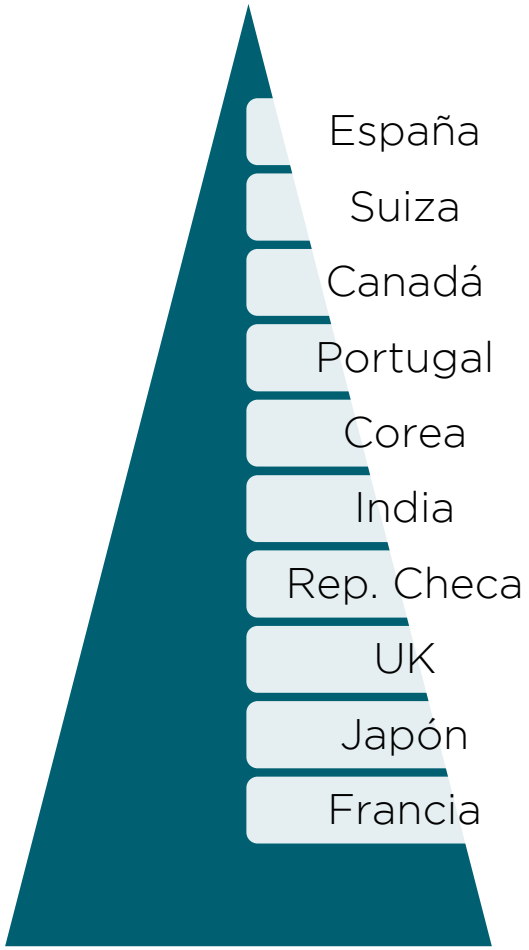

J Del Río

¡Hablemos!

Alfredo Palacios Baltazar
Partner
alfredo@jadelrio.com

Fabio Osorio,
Managing Director Colombia
fabio.osorio@jadelrio.com
(+571) 443 14 40, ext. 9006
(+57) 312 357 6621

Leidy Velasco
Manager Colombia
leidy.velasco@jadelrio.com
+57 310 7219006

www.jadelrio.com